

## POSTERGACIÓN DE FERIADO

LOTA. - 3 0 DIC. 2023

DECRETO D.S.M. N° 3269

VISTOS:

a). - La solicitud de feriado, presentada con fecha 11 de Noviembre de 2020 por la Funcionaria, **GERALDINE TOLEDO UTRERAS, ADMINISTRATIVO** "del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias." a contar del 03.12.2020 al 24.12.2020 (15día hábil).

b) Lo señalado en el Art. 18 de la Ley  $\mathrm{N}^{\mathrm{o}}$  19.378 Estatuto de Atención Primaria.

c) D.F.L.  $N^{\circ}$  2/19.602 de 1999, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley  $N^{\circ}$  18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

1.- Acumúlese el feriado legal de 15 día hábil de la funcionaria **GERALDINE TOLEDO UTRERAS**, correspondiente al año 2020, con el de la anualidad del año 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría.
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario.
- Funcionario.
- Archivo.

HMC/CVJ/¢ma

HEDSON DIAZ CRUČES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR MUNICIPAL